



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
GWAC/PCAC/FMGR/JPET/ECC/jpms

DECRETO EXENTO N° 1561

SANTA CRUZ, 15 de Mayo de 2019.

VISTOS:

La orden de compra N° 3863-258-MC19 del 10/04/2019, cuyo demandante es Miralles, por la cantidad \$ 399.999.- (Trecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve).

La Factura N°995, de fecha 10 de Abril del 2019, por la suma de \$399.999.-

El Certificado de Recepción N° 05 realizado por el Jefe de Departamento de Educación Extraescolar, de la Huincha Deportiva Marcador Electrónico.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones., y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar el Bien a la Escuela Maria Victoria Araya Valdés (la que tendrá la responsabilidad principal de la Huincha Deportiva Marcador Electrónico) .

Que la Huincha Deportiva podrá ser usado en el Gimnasio Municipal por los establecimientos educacionales en los distintos torneos deportivos escolares de la Comuna , y;

DECRETO

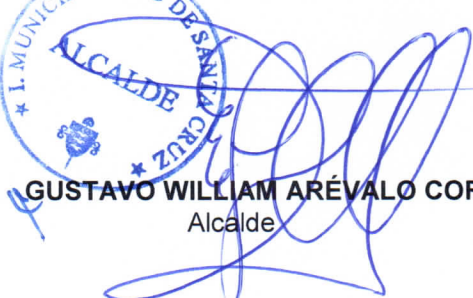

1° PROCEDASE, a dar de alta el bien que individualiza a continuación e incorpórese al Registro de Inventario de la Escuela María Victoria Araya Valdés.

- ESPECIFICACIONES DEL BIEN: Huinchas Deportivas Marcador Electrónico.
- PROCEDENCIA: Bien adquirido por el DAEM.

2° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- * Esc. M.V.A.V. (01)
- * Finanzas (01)
- * Archivo (01)/
